

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ejecutivo
Rad. Nro. 11001400302420220011500

Por secretaría requiérase nuevamente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, para que informe si el demandado VICTOR MANUEL CARREÑO MOLINA tiene obligaciones tributarias pendientes de pago.

Igualmente, remítase al apoderado demandante el link de acceso al expediente virtual.

NOTIFÍQUESE,

FELIX ALBERTO RODRÍGUEZ PARGA
JUEZ
(2)

C.C.R.

Firmado Por:
Felix Alberto Rodriguez Parga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f79570b6814f9eb9b78859ccd4f9f9b6510c3e2ea8f27d6c00d9daef28d305e**

Documento generado en 29/05/2023 04:40:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>